



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2017

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 50/2017

VISTO:

El Memo UC Vázquez 145/17; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Consejero Dr. Marcelo Vázquez impulsó la realización de las Jornadas Internacionales "Consejo de la Magistratura y Sistemas de Justicia" que se llevaron a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2017, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que mediante Res. CM N° 120/2017 se aprobó la realización de las Jornadas mencionadas precedentemente y se dispuso la intervención de éste órgano atento su carácter económico.

Que por Res. CAGyMJ N° 116/17, 144/17 y Res. Pres. CAGyMJ N° 24/17, se asignaron fondos para la realización del evento.

Que mediante el memo citado en el visto el Dr. Vázquez solicita se autorice el pago de viáticos y estadía del Dr. Rafael Mozo Muelas, quien concurrió a nuestro país y participó de las jornadas sobre "Consejos de la Magistratura y Sistemas de Justicia", y debido a un error involuntario no fue consignado en las resoluciones referidas precedentemente.

Que en tal estado llegan las actuaciones a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización del Poder Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, manteniendo en su art. 38 la competencia de la Comisión de ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Comisión autorizó erogaciones destinadas al evento que motiva la petición bajo análisis.

Que implicando la cuestión en debate un acto de administración de recursos presupuestarios, y habiéndose asignado fondos para idénticos fines, éste órgano resulta competente.

Que el Presidente de la Comisión resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Comisión, para su consideración en la siguiente reunión (art. 16.4 de la Res. CM N° 206/2004). Que no estando prevista una reunión de Comisión, y siendo inminente el cierre del ejercicio presupuestario, es conveniente atender el asunto de inmediato a los efectos de imputar el gasto al ejercicio donde se produjo el hecho que lo causa.

Que las Jornadas "Consejos de la Magistratura y Sistemas de Justicia" se desarrollaron con éxito y la asistencia de profesionales del quehacer jurídico internacional permitió un enriquecedor intercambio de experiencias, tanto del funcionamiento de los Consejos de la Magistratura como de los modelos de Justicia, que optimizará el servicio de justicia.

Que en virtud de lo expuesto y existiendo recursos presupuestarios suficientes nada impide dar curso favorable al presente trámite autorizando los gastos de estadía y viáticos del Dr. Mozo Muelas.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTION
Y MODERNIZACION JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar los gastos en concepto de viáticos y estadía, que hubiese demandado la asistencia del Dr. Rafael Mozo Muelas a las Jornadas Internacionales sobre Consejos de la Magistratura y Sistemas de Justicia, realizadas entre el 23 y 24 de octubre de 2017.

Artículo 2º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial, comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Unidad Consejero Dr. Marcelo Vázquez y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 50 /2017


Juan Pablo Godoy Vélez